

ACTA DE LA REUNIÓN NÚMERO 5 (CINCO) DEL SEMESTRE 2023-2, DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO DE MAESTRÍA EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS Y DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE ALIMENTOS DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO EN ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 12:00 horas del miércoles 18 de octubre de 2023, en el aula 203 del edificio 5P "Dr. Manuel Sánchez Lucero", dio inicio la reunión número cinco de la Comisión Académica de los Programas de Posgrado (CAP) del DIPA, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del *quorum*.
2. Revisión y, en su caso, aprobación del acta CAP04/2023-2.
3. Revisión de solicitudes de registro de tema de tesis de estudiantes de nuevo ingreso.
4. Revisión de la Convocatoria 2024-2 de ingreso al Posgrado.
5. Asuntos generales.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quorum

Presentes: Dra. Maribel Plascencia Jatomea (Coordinadora del Programa de Posgrado), Dra. Guadalupe Miroslava Suárez Jiménez, Dr. José Luis Cárdenas López, Dr. Enrique Márquez Ríos y Dr. Armando Burgos Hernández.

2. Revisión y, en su caso, aprobación del Acta CAP 04/2023-2.

Se revisó y aprobó por unanimidad el Acta.

3. Revisión de solicitudes de registro de tema de tesis de estudiantes de nuevo ingreso.

La Coordinación del Posgrado propuso al pleno la distribución equitativa de solicitudes de registro de tema de tesis entre los 5 integrantes de esta Comisión, para que estas sean revisadas de manera individual y que, en la siguiente reunión de la CAP, sean presentadas al pleno para su discusión y, en su caso, aprobación. Se acordó que, al momento de la revisión de las solicitudes, se preste especial atención en que las propuestas de temas de tesis cumplan con el aspecto de pertinencia con relación a las líneas de generación y aplicación del conocimiento del programa de posgrado, esto con el propósito de continuar cumpliendo con este importante indicador de calidad evaluado por el CONAHCYT.

Por otra parte, y con relación a lo último mencionado, se acordó que el número máximo de direcciones de tesis de posgrado de manera simultánea sea de 5 por profesor, esto con base en las más recientes recomendaciones emitidas por el Sistema Nacional de Posgrados.

(Handwritten signatures and initials on the right margin)

(Handwritten signature at the bottom right)

4. Revisión de la Convocatoria 2024-2 de ingreso al Posgrado.

Después de revisar el proyecto de la Convocatoria 2024-2 de ingreso al programa de posgrado presentado por la Coordinación del Posgrado, se acordó que se envíe este documento a la Dirección de Apoyo Docente, Investigación y Posgrado (DADIP), con las siguientes modificaciones:

- a. En el punto 7 de los Requisitos, en el cual se establecen los diferentes comprobantes de comprensión del idioma inglés y sus puntajes, se acordó modificar el texto de tal forma que para los documentos emitidos por el Departamento de Lenguas Extranjeras (UNISON) y por parte de otras instituciones, acrediten que no han transcurrido más de 2 años de haber obtenido el nivel de inglés mínimo requerido, nivel IV para el case de la UNISON y el propio para las otras instituciones.
- b. Se eliminó la leyenda que establece un número mínimo de estudiantes para la apertura de la generación.

5. Asuntos generales

No hubo asuntos generales por tratar.

No habiendo más asuntos por tratar, se dio por terminada la reunión a las 13:30 horas del 18 de octubre de 2023.

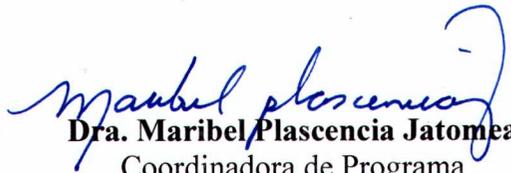
ATENTAMENTE


Dra. Gpe. Miroslava Suárez Jiménez


Dr. Armando Burgos Hernández


Dr. Enrique Márquez Ríos


Dr. José Luis Cárdenas López


Dra. Maribel Plascencia Jatomea
Coordinadora de Programa

C.c.p. Dra. Carmen María López Saiz, Jefatura del DIPA.
C.c.p. Archivo